



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

12228 *Notificación de laudos de expedientes arbitrales del año 2012.*

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado el laudo arbitral de su caso.

El laudo se halla a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándoles que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
953/12	Francisco Horrach Estarellas
1184/12	Mercedes Pérez Rodriguez
1200/12	Gaspar Jesús Sánchez Herrera
1203/12	Andrés Planells Riera
1407/12	Beatriz Martínez Juan
1451/12	Vicente Ruiz Cardona
1469/12	Jose Antonio Exposito Campaña
1471/12	David Bou Mas
1476/12	Martin Crespí Amorós
1483/12	Mercedes Margarita Serrano Fuentes

Palma, 20 de junio de 2013

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo
Jesus Cuartero Saiz

